



Juicio No. 01202-2021-00033

**SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE AZUAY.** Cuenca, viernes 9 de abril del 2021, a las 16h28.

Acción Extraordinaria de Protección No 01202-2021-00033

Accionante: Héctor Augusto Cárdenas Castañeda

Accionado: Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia del Azuay.

**Vistos:** Comparece Héctor Augusto Cárdenas Castañeda dentro de la acción de protección seguida en contra del GAD Municipal de Sevilla de Oro y, signada en esta Sala con el N° 01202-2021-00033, manifestando en lo principal que , “..., comparezco y deduzco la siguiente ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN...”, corresponde en consecuencia a este Tribunal, tramitar esta petición, por lo tanto resuelve: a) Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remítase a la Sala de Admisión de la Corte Constitucional para el trámite que corresponda, la demanda de acción extraordinaria de protección que antecede y el expediente de esta Sala, así como el proceso de primer nivel en su integridad, para lo cual se oficiará a la respectiva Unidad Judicial de Familia. Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Paute, a fin de que remita el indicado expediente a esta Sala, debiendo obtenerse por parte del Juzgado de primer nivel copia de las piezas procesales pertinentes de primera y segunda instancia para que se ejecute lo resuelto por esta Sala Penal, en cumplimiento de lo que ordena el Art. 47 del Reglamento de Sustanciación de Procesos en Competencia de la Corte Constitucional. Finalmente se dispone que, el señor Actuario de la Sala para respaldo del archivo a su cargo, obtenga copia certificada de lo pertinente del expediente de instancia y, del libelo de acción extraordinaria objeto de esta providencia. Téngase en cuenta la autorización que confiere a los doctores Manuel Fernando Martínez Jerves y Diego Ordoñez Aray en la defensa de sus intereses así como la casilla judicial y dirección electrónica que señala el accionante para las notificaciones que le correspondan. Notifíquese.

**OCHOA CHACON JENNY MONSERRATH**

**JUEZA(PONENTE)**



146612907-DFE

## **FUNCIÓN JUDICIAL**

En Cuenca, viernes nueve de abril del dos mil veinte y uno, a partir de las dieciséis horas y treinta y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ALCALDE, PROCURADOR SINDICO Y COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO en el casillero electrónico No.0301162962 correo electrónico asesoria.legal.xv@gmail.com, msevilladeoro@yahoo.com. del Dr./Ab. EDWIN XAVIER VAZQUEZ DOMINGUEZ; CARDENAS CASTAÑEDA HECTOR AUGUSTO en el casillero electrónico No.0102285434 correo electrónico martinezjerves@yahoo.com. del Dr./Ab. FLAVIO MANUEL FERNANDO MARTINEZ JERVES; CARDENAS CASTAÑEDA HECTOR AUGUSTO en el casillero No.85, en el casillero electrónico No.1709736159 correo electrónico abogacia68@hotmail.com, martinezjerves@yahoo.com. del Dr./Ab. DIEGO FERNANDO ORDÓÑEZ ARAY; LCDA. SOLEDAD TACURI en el correo electrónico maria.tacuri@funcionjudicial.gob.ec. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.522, en el casillero electrónico No.00401010008 correo electrónico fj-azuay@pge.gob.ec, raveros@pge.gob.ec, andrea.satama@pge.gob.ec. del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - AZUAY - CUENCA - 0008 AZUAY; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.522, en el casillero electrónico No.0106522998 correo electrónico julio.cardenas@pge.gob.ec, andrea.satama@pge.gob.ec. del Dr./Ab. JULIO CÉSAR CÁRDENAS AVILA; Certifico:

**AVILA ENDERICA EDGAR ALEJANDRO**

**SECRETARIO**